

SESION EXTRAORDINARIA N°60 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 24 de julio del 2023, y siendo las 13:40 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°60, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. J. Alejandro Valenzuela Bastías: Secretario Municipal

Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control

Temas a Tratar:

1.- Avance con Respecto a Informe de Auditoria a Vehiculaos Municipales.

Sr. Alcalde: Si bien es cierto es una política nacional de la Contraloría General de la República destinada a todos los municipios del país, las cuales se solicita que se audite y se vayan revisando las bitácoras, los recorridos y también la situación interna y administrativa en la cual se encuentran los vehículos municipales, por tanto el municipio propiamente tal, como también de los distintos servicios traspasados de este, lo que obviamente es una herramienta que sirve para poder clarificar, ordenar y también entregar atribución y responsabilidades a quienes tengan curso y a cargo la mantención y la administración y uso de estos vehículos que, también se van consonancia con la iniciativa nuestra de poner un reglamento de vehículos municipales de uso de vehículos municipales y, también de ir cumpliendo y complementando este uso con las distintas iniciativas que, van proponiendo incluso los colegas concejales como es los seguros, horarios y otras cosas, así que único punto a tratar.

Sra. Susana Navarrete: Con el equipo de Salud, Educación y nosotros como municipio hemos ir ordenando este tema, porque hay un informe que es largo, pero había que hacerlo como más pequeño dentro del punto uno, por ejemplo, sale dentro del informe dice:

- Falta de formalización de Registro de Propiedad de vehículo donde se aludía en ese caso una ambulancia de la dirección de Salud y, está el proceso considerando como contraparte lo que me comentaba Don Carlos

Rojas que, en su momento estuvo a cargo de los vehículos municipales, el contacto es en el Servicio de Salud el señor Luis Isidro Matamata que tiene los antecedentes del convenio, se ha ido avanzando en eso.

- Deficiencias de inventario, nosotros con fecha 2 de junio, instruimos una investigación sumaria en donde se investigará todo lo asociado a este informe que se emitió por parte de la dirección de control, por lo tanto, todo lo que está destacado en Naranjo está asociado a los resultados de esa investigación, en el caso de las deficiencias de inventario, nosotros aparte de que tenemos a nuestro investigador hacienda el trabajo en paralelo, tenemos la instrucción de actualización independiente del resultado de la investigación sumaria, la actualización de los inventarios por parte de la dirección de administración de finanzas municipales, en el caso de Educación incluso antes se me comentaba cuando hicimos reunión de trabajo, que es la formalización de vehículos de este municipio de Educación que nunca se han hecho, o sea, no es un tema que si bien es cierto el informe indica el de septiembre del 2021 hasta este año, este es un tema que se arrastra por años lo que es el tema de inventario, en el caso de Salud tengo entendido que tienen también inventariado pero no todo, están en proceso de.

- En cuanto a las deficiencias en permiso de circulación vencido, de acuerdo al informe lo que se pide son acciones correctivas, lo que simplemente considera implementar un calendario por parte de los encargados de los vehículos, en lo que dice en relación con tener un acercamiento más expedito a lo que son los vencimientos de los permisos de circulación, esto debería, además, hacerse en forma breve y está en proceso.

- En lo que es atingente a deficiencias del punto 4 deficiencia o relacionadas con bienes donados, acá tenemos en el caso de Salud pendiente la búsqueda de convenios de donación de vehículos, ahora también con los vehículos nuevos que le van a llegar, también si hay alguno donado o con Celulosa el tema también de registros también va a ver que hacerlo, falta la parte de registro, eso está ausente parte de Salud, pero lo conversamos con Carmencita la encargada, que eso tiene que verse a nivel de inventario.

- Lo mismo sucede con las bajas de inventario, esto es en cuanto a vehículos que se han dado de baja, se han rematado, pero falta hacer el ordenamiento de los que ya no hay, lo digo, porque además quisiera también acotar algo Alcalde, tenemos un reglamento de uso de vehículo que, está vigente desde 27 de agosto del 2015, nosotros no estamos en antecedentes de eso, por lo mismo habíamos empezado a hacer el tema con contraloría de un reglamento nuevo, en este reglamento sale lo que dice en relación con el tema del uso de los vehículos el aparcamiento, el estacionamiento y todo está estipulado, así también está estipulada las responsabilidades en cuanto a los vehículos.

-Lo que es inventario, donaciones, eso está en proceso en cuanto a mantención de vehículos, lo que se sugiere por parte de la dirección de controles es, implementar las acciones correctivas, no se mencionan como parte de la investigación sumaria, en lo que es implementar una política de mantención de vehículos y aquí se asume como base mínima el calendario de mantención del fabricante sobre todo para los que son los vehículos nuevos, eso tiene que estar. En la hoja de vida del vehículo nosotros estamos trabajando con boceto preliminar que tenemos para lo que es el tema de las mantenciones que, es algo simple, pero, no

obstante, tenemos los antecedentes, pero no están ordenados dentro de estas hojas de vida de los vehículos.

-En lo que es observaciones asociadas a lo que son las pólizas de fianza de fidelidad funcionaria, esto está excluido dentro de la investigación sumaria y en forma paralela se ha instruido la regularización por parte de la oficina de Recursos Humanos municipal, que eso está en proceso, tenemos acá los correos enviados para que, se pueda solucionar ese tema y, además, se han hecho los trámites necesarios a través de las indicaciones del director de Finanzas, aquí los oficios conductores solicitando cancelación de pólizas de conductor, en el caso de don Pedro Muñoz que, aparece como una póliza conduciendo con licencia vencida, eso ya se solucionó, así también está el correo indicando a nuestra encarga de Recursos Humanos que regularice aquellas pólizas que siguen asociadas a exfuncionario municipales que ya no están acá en el municipio.

-Aquí se menciona el respaldo para uso privativo de vehículo fiscal, pero en este caso no aplica porque, está el decreto que autoriza en el caso del Alcalde a tener el uso exclusivo del vehículo de Alcaldía.

- En cuanto a lugares de aparcamiento, el reglamento en el título 7, 21 menciona el tema de que deberás guardarse los vehículos en el recinto habilitado que, en este momento el recinto habilitado el que está acá Nicolás León, lo que sí, para respaldar esto tenemos pendiente el decreto, que lo autoriza

- En cuanto a vehículos arrendados, se solicitó a Educación el tema de revisar lo que son las bitácoras de los vehículos arrendados, que no las tienen en este momento como mecanismo implementado.

- Acá se menciona un permiso de circulación que, aparece con un modelo de acuerdo a lo que es la identificación del vehículo, pero, en el permiso aparece con otro, esta se solucionará con el permiso de circulación del 2024.

- En cuanto a lo que es elementos de seguridad, se sugiere, lo que señala el informe es que algunos vehículos faltan lo que son extinguidores que algunos no los tienen o están vencidos, la idea para esto es poder implementar un inventario de elementos de seguridad por vehículo que, esté disponible.

en cuanto a lo que es el punto 12 usos de distintivo, se habla de omisión de uso distintivo, hay unos que están dañados, tenemos ya el tema de lo que sale, que es barato, no es caro y tenemos el presupuesto para poder hacer la compra respectiva, sale como 100 y tantos mil pesos, que no es mucho por 16, faltaría ahora hacer el tema formal del requerimiento y la orden de compra por eso.

En el caso de la hoja de vida con registro parcial, es la que le mencionaba anteriormente que están el boceto preliminar.

Es lo que dice relación con la observación, en las bitácoras aquí hay dos líneas. Se sugiere por parte de la dirección de Control como auditor interno, aplicar un sumario administrativo, cuando se habla de sumario administrativo va a depender directamente de los resultados que aparezcan de la investigación sumaria.

En forma paralela para subsanar debilidades dentro de los llenados de bitácora, acá en mayo nosotros tenemos memorando enviado a los colegas.

Sr. Felipe Rebolledo: Señora Susana, yo entiendo por sumario administrativo, un proceso cuando ya existe la falta.

Sra. Susana Navarrete: Es la sugerencia.

Sr. Felipe Rebolledo: Por eso, no va una investigación primero,

Sra. Susana Navarrete: Por el tema del uso, en mayo empezamos ya a enviar nosotros vemos a los encargados de vehículos municipales y a los funcionarios que conducen vehículos municipales, en donde pudieran completar y se dieran, o sea que es parte de nuestra responsabilidad como funcionario, al tomar un vehículo el llenar las bitácoras con letra legible, en donde se vea el tema del destino, que es lo que dice la bitácora y, ahora además nosotros, enviamos lo que es el protocolo de llenado de cómo llenar la bitácora, ya no es un tema que no se le haya dicho el colega cómo se hace sino, tiene que hacerlo de tal manera de llevar un registro claro, la hora, la fecha y este es un modelo que vamos a implementar para lo que es Educación, Salud, bueno es el que usa el municipio y, aquí tenemos que reforzar el plan de revisión continua de bitácoras y de lo que es el llenado, esto está bajo el tema de investigación sumaria, acá de acuerdo a lo que es el este reglamento se sube a transparencia. Hace una semana atrás, llegó a mis manos el día jueves sin una hoja, pero el viernes lo tengo completo, en cuanto a quienes deberíamos tomar parte de esto, el encargado de los vehículos municipales, la Administradora, el Secretario Municipal, la dirección de Obra, departamentos Salud y Dideco, dirección de Administración de Educación, Cementerio de acuerdo a los vehículos que sean asignados, durante el año 2016. También hay una serie de decretos, en los cuales se señala la asignación de vehículos por las distintas direcciones y los funcionarios autorizados para, su conducción, no obstante, nosotros tenemos que actualizar los vehículos nuevos que tenemos ahora, ha habido cambios al respecto, eso igual está bajo la investigación sumaria.

Sobre las licencias de conducir vencidas, teníamos un funcionario nuestro que tenía esa situación, pero él ya solicitó la anulación de su póliza de conductor y él ya no estaría conduciendo.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero vencida, me refiero que la ley ampara hasta cierto tiempo.

Sr. Alcalde: Cuando ese hizo la investigación estaba en curso la ley todavía, no estaba promulgada.

Sr. Felipe Rebolledo: El tema es ver si está fuera de la ley en realidad, porque si están amparado en este momento, creo que no sería una falta.

Sra. Susana Navarrete: El Control nos sugirió trabajar sobre esta base, porque es más claro para ver el tema de los avances, ahora lo que es el tema administrativo documentos que hacer, documentos que emitir que, al mismo tiempo va en curso con lo que es la investigación sumaria que está haciendo Don Elson, Eso es como lo que tenemos hasta ahora, no sé si hay consulta al respecto. Es un tema que nosotros nos preocupa de poder dar respuesta y mantenerla en el tiempo. Igual yo creo que no ha habido una mala intención de llevar el tema así, sino que, se presumía que estaba bien, pero no, yo creo que hay que mejorar.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo agregaría un tema que, aunque no esté ahí es importante considerarlo, porque he recibido denuncias y gente que está incluso en proceso acusando nosotros por nuestra responsabilidad administrativa por, el transporte escolar que contratamos, he recibido de varias partes algunos comentarios pero, obviamente esto tiene que acreditarse como corresponde, a través de alguna fiscalización que pueda supervisarse bien si los choferes que conducen corresponden objetivamente a los que fueron presentados en las respectivas licitaciones ya, si cumplen con las licencias acorde al transporte escolar y hacer en realidad una revisión completa, porque por lo que se me ha dado a entender de que, se estaría incumpliendo no solamente acá, sino que también en otras comunas y que, sería una práctica como habitual el presentar antecedentes de choferes, digamos que están calificados y después en la práctica ellos no sean los que manejen. No me consta que sea acá, pero hay denuncia y es bueno que nosotros tomemos las medidas del caso.

Sr. Alcalde: Claro, en razón de eso Felipe a inicios de año nos ocurrió con un proveedor, inmediatamente se ordenó para que la parte fiscalizadora del departamento de Educación pusiera eso en regla, efectivamente había sucedido, cambiaron el conductor de acuerdo a lo que habían sido estos presentados en la propia oferta, tenemos una situación muy similar pero consensuada en el sector de Checura, la cual está consensuada entre el proveedor los apoderados y también la directora, tengo entendido que ese recorrido estuvo hasta el día viernes, un par de días estuvo con otra conductora, que si bien es cierto, tenía la licencia propiamente tal, le faltaba un certificado del ministerio el cual estaba en curso, si bien es cierto, no cumplía con los requisitos al 100% sí, estaba en trámite lo que no hacía perfeccionar propiamente tal lo que establece las bases, pero sí está habilitada para poder conducir, tenía la licencia idónea, solamente faltaba un certificado, lo que fue resuelto de hecho hoy día tenemos reunión en Checura a partir de las 14:30hrs. relacionado con el tema para, comentarle a la comunidad, que no es que nosotros queremos eliminar recorridos, sino que todo lo contrario, queremos poder hacerlos de manera correcta y como corresponde. Hay sanciones aleatorias por parte del departamento de Educación para, el cumplimiento de lo que establece las bases del transporte escolar licitado.

Srta. Priscila Escobar: Sí, se hace el proceso licitación, después de aquello hay una revisión por parte de Carabineros que, se hace normalmente a inicio de año, donde se revisan todos los antecedentes, que todos los vehículos estén con toda la documentación al día y, después de eso este año en particular se hizo tanto por la unidad de adquisiciones una nueva fiscalización, en donde se revisa nuevamente todo los antecedentes y cada proveedor sabe que si incorpora, por ejemplo, un nuevo conductor a su recorrido, por supuesto debe incorporarlo en el Ministerio de Transportes a su cartón de recorrido y de ser así, debe notificarlo previamente al departamento. Si existe cualquier situación también como la que mencionaba anteriormente el Alcalde, debe ser notificada previamente al departamento y obviamente, conversada tanto con la dirección del establecimiento para que, se baje la información a los apoderados y, de todos modos también ocurre normalmente que cuando hay cualquier situación anómala los mismos apoderados notifican a la dirección del establecimiento y por supuesto a nosotros y, eso se intenta resolverse en la medida de lo posible, lo más rápido que pueda hacer, porque también hay que considerar aspectos como el que, la cantidad de estudiantes que trasladamos y los tipos de conductores que se necesitan para el

transporte que nosotros realizamos, no son conductores que encontramos en cualquier parte, entonces es complejo que, los proveedores normalmente puedan siempre cumplir y ocurren situaciones como esta que hay que tratar de subsanarla en la medida de lo posible oportunamente ya que, es lo que estamos haciendo ahora y se están revisando los procesos licitatorios para poder concluir y que, la licitación del segundo semestre sea tan exitoso como la primera.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, porque este planteamiento puede sonar un poco duro, pero yo me alegro, por ejemplo que hayamos llegado a esta reunión y, ustedes con un avance efectivo, porque como bien lo mencionábamos con el colega Claudio, acá el Concejo no se puede hacer parte de un proceso por así decirlo, de mejorar un reglamento, cuando uno toma razón de que hay faltas concretas a lo que, nosotros nos corresponde o lo que nos corresponde objetivamente es la fiscalización inmediata y, por lo tanto lo podemos hacer oídos sordos, como que vamos arreglando en el camino, no! porque no es no es nuestra tarea, porque está nuestra responsabilidad administrativa encima, ósea, si hay una falta eso está reglamentado en todo Chile el uso de vehículos Fiscales, es conocido para todos cómo se reglamenta. Obviamente podemos mejorar algunos procesos que está acá señalados, pero, el hecho que ustedes nos indique que hay en este caso investigaciones sumarias ya en curso, obviamente que a mí en lo personal me da la tranquilidad para, en el fondo no tener que incurrir algún tipo de acusación a organismos de fiscalización superior.

Sra. Ximena Aguilera: Con respecto a lo mismo me queda la duda Alcalde, qué pasa si en caso de que ocurra un accidente, si nosotros tenemos la situación como los ejemplos que se mencionaban anteriormente, porque hay seguros comprometidos, entonces a mí me queda esa duda, o sea, nosotros podemos tener consensuado algo con las distintas partes, pero legalmente ese consenso no nos va a servir de mucho en un tema legal, entonces si ocurre un accidente ¿los seguros cubran a nuestros estudiantes? que es lo que más nos importa a nosotros en este momento.

Sr. Alcalde: Claro en las bases está establecido eso que, la responsabilidad es netamente solidariamente nuestra, pero, en primera instancia de quién es el proveedor que está prestando el servicio que, reúne las condiciones necesarias para los cuales se le está ofertando. Entonces en ese sentido independiente el conductor va al traslado como uno un universo, entendiéndose que está dentro de un todo.

Sra. Ximena Aguilera: O sea, eso significa que ¿nosotros o tendríamos ningún inconveniente, en caso de que se esté conduciendo un vehículo con un conductor que no tiene la licencia correspondiente, que no está inscrito en el Ministerio de Transporte?

Sr. Alcalde: La licencia la tiene, lo que no tenía lo señorita y bien lo alegaba el apoderado que, el que llamó a Don Felipe, que la llamó a usted, no sé si a ustedes don Claudio lo llamó, llamo a don Sandro, era precisamente para comentar de esa situación más que frenar otro, no habían existido inconvenientes mayores a eso, la directora estaba en conocimiento, se había consensuado con los apoderados, desconozco la cantidad de días que estuvo trabajando con ellos pero, no fue más que eso, afortunadamente no hubieron mayores inconvenientes, tengo entendido que al momento de poder quizá tener algún tipo de

accidente u otro, está contemplado también dentro de los propios seguros que corre esto tengo entendido señorita, Priscila.

Sra. Ximena Aguilera: Esa es mi duda también, con respecto a futuras situaciones que puedan ocurrir, o sea, lo que ya ocurrió insisto, puede estar consensuado pero, nosotros tenemos que ver como fiscalizadores legalmente lo que corresponde, o sea, no lo que se ha llegado a un consenso que, yo entiendo que es por el bienestar de que se dé el transporte y todo pero, si yo como mamá sé que por llevar a mi hijo, después va a haber ocurrido un accidente y no va a cubrir y voy a tener mayores problemas, quizás a lo mejor yo no estaba al tanto de esa información antes de subir a mi hijo a este furgón, entonces yo no voy a que se quite recorrido ni nada de eso, yo voy a el tema legal ¿los niños están cubiertos por los seguros, aunque no esté el conductor inscrito al Ministerio de Transporte?.

Srta. Priscila Escobar: Sí, así es, el seguro es un seguro que nada tiene que ver con el vehículo en particular de los estudiantes, es un seguro que cada estudiante tiene, es universal que, corresponde a cada uno de ellos, hora bien, como indica el Alcalde, si bien esto fue un consenso el consenso solamente se llevó a cabo en el entendido de que el proveedor se encontraba buscando un nuevo conductor para, reemplazar la falta de la conductora en particular y, si bien no había encontrado, por supuesto que no es menor el que, si nosotros hubiéramos decidido en ese momento como lo hicimos el día viernes, el suspender el recorrido, eso implica que alrededor de 30 estudiantes de ese establecimiento no pueden ser trasladados de su establecimiento, ustedes comprenderán que los alrededores de Checura en este caso es súper complejo y, no hay movilización colectiva que pueda llevar a los estudiantes al establecimiento, por lo tanto, el daño colateral que implica el que, nosotros suspendamos el recorrido no es menor, por ende, como bien saben ustedes también el que nosotros no tengamos asistencia implica que nosotros tengamos una baja de la subvención, si nosotros tenemos una baja de la subvención, no tenemos forma de financiar aquello, en el sentido de que el establecimiento se subvenciona con la asistencia de los estudiantes, por lo tanto, el que un recorrido deje de funcionar, es una implicancia menor, por lo tanto este consenso solamente se produjo en razón de ello, en razón de la cantidad de estudiantes que debían ser trasladados en razón, de que el proveedor se comprometió a buscar un nuevo conductor y que, debíamos cumplir con el recorrido como estaba establecido y lo que ahora ocurre es que, dado que no se ha cumplido y que a la fecha no se ha encontrado el conductor pertinente, se suspendió este servicio, se suspende ahora hasta al menos se haga el nuevo proceso licitatorio.

Sra. Ximena Aguilera: ¿Y, esos niños no son trasladados?

Srta. Priscila Escobar: En este momento no, a contar del día de hoy y por eso es que, tanto el departamento de Educación como el Alcalde, van a asistir a una reunión ahora, en donde van a informar de los plazos y las vigencias a todos los apoderados para que, ellos estén al tanto de cómo se va a dar el proceso y, cuántos días ellos lamentablemente tendrán que buscar alternativas para trasladar a sus estudiantes. Entonces eso también es importante mencionar en sentido de que, cuando nosotros vemos los procesos licitatorios hay una serie de situaciones que nosotros tenemos que abordar que, no son solamente las variaciones en el combustible, ni los kilometrajes, ni la cantidad de niños, hay otra serie de situaciones que son como daños

colaterales producto de los traslados de los estudiantes y, si se llegó a este consenso la razón es, todo lo que ello implica en ellos y eso no quiere decir en ningún sentido que los estudiantes no se encuentren asegurados, si hay un accidente de por medio a los vehículos también están asegurados, por supuesto entonces simplemente el hecho se debió justamente aquello ahí que, el traslado de los estudiantes es imposible buscar otra alternativa para nosotros como departamento para, trasladar en este momento esos 30 estudiantes.

Sra. Ximena Aguilera: Sí se entiende, mi preocupación era principalmente por el tema de los niños que se trasladan.

Sr. Alcalde: Sí, además de eso Sra. Ximena, el jueves tuvieron una reunión una reunión interna, además la directora con los padres a los cuales les dijo cuál es el inconveniente que existía, a raíz de que se dio, porque se supone que todos estaban de acuerdo que fuera por un par de días mientras encontraba Don Benedicto otro conductor, pero en razón de un llamado finalmente se dio lo que se dio y, los padres manifestaron también el acuerdo entre ellos que por los medios propios transportar a los niños durante estos dos días.

Sra. Ximena Aguilera: Yo, lo único que solicito que ante situaciones como estas, no nos enteremos por terceras personas, nosotros siempre hemos manifestado nuestra intención de ser un aporte a la administración y, creo que como tal debemos ser informados de situaciones como estas, tengo entendida que esta situación no viene desde ahora, más bien viene hace como más de un mes, casi dos meses hacia atrás y, también creo pertinente que si uno ve que tiene este problema, se le da un plazo y ya ha pasado un mes, no se ha subsanado y entiendo que la conductora está en el proceso de validar su licencia correspondiente, su inscripción, pero también ver un plan B de qué vamos a hacer en caso de que no ocurra y no ocurra lo que está pasando ahora y que, los apoderados van a tener que coordinarse para llevar a sus niños, yo entiendo que la responsabilidad primera es de los padres por sus hijos pero, también nosotros si estamos prestando un servicio tratar de adelantarnos a eso y también ahora, ver cómo lo vamos a hacer en esta próxima licitación, porque claramente el contratista va a buscar otro conductor este conductor le va a cobrar quizás más caro y vamos a tener que licitar ese recorrido con un monto mayor pero, que esos temas estén vistos desde antes que no nos pase que a los dos meses nos damos cuenta.

Sr. Alcalde: De hecho, lo está y me enteré el mismo día que usted.

Sra. Ximena Aguilera: Es que a eso voy, o sea, yo entiendo y lo conversé también con distintas personas que, hay siempre una buena voluntad al respecto pero, lamentablemente nuestra función es fiscalizar y, a lo mejor nos llevamos la parte ingrata de tener que decir que esto no debe ocurrir así, pero lamentablemente ese es nuestro trabajo y si no, los que estamos abandonando los deberes somos nosotros, entonces nosotros necesitamos que estas cosas se informen en el momento y que, a lo mejor se busque así como se consensó esto con la directora, con los apoderados y con el contratista también se nos haga participe de estos tipos de casos que, a mi parecer sí son graves, sí son complicados y que se ha dado la mejor solución, porque los niños han tenido el transporte lamentablemente van a ser solo unas semanas

pero insisto, o sé que los procesos son súper difíciles, sé que como pasa en Educación, pasan en Salud siempre hay muchos problemas asociados, pero hay que buscar la mejor solución.

Sr. Alcalde: Sí de hecho, para la licitación y que sea más atractiva para el recorrido que, obviamente no es atractivo por el lugar, por las condiciones y por las distancias que existen hacia el sector de Checura que, también incluye Magdalena, parte de Leonera, Guarilhue, Guarilhue Alto que vienen hacia nosotros, a lo mejor no es muy atractivo para los demás proveedores que prestan servicio acá, por tanto, para hacerlo un poco más atractivo tengo entendido Srta. Priscila qué le vamos a aumentar el monto a ese llamado de licitación que está ya en curso, por tanto el 1° de agosto estaría iniciando funciones quiénes se los adjudiquen.

Srta. Priscila Escobar: Así es, es sabido por Uds. que nosotros licitamos solamente por un periodo no así, como lo hacemos normalmente que es por una anualidad, esta vez lo licitamos solamente por un semestre en razón de todas las condiciones a las que nos vemos envuelto normalmente por el tema de transporte escolar, en razón de eso, ahora se está realizando un proceso licitatorio justamente con la idea de, justificar el incremento que esperamos tener en el presupuesto del siguiente llamado que, como indica justamente el Alcalde, nosotros tuvimos un proceso licitatorio este año, otro proveedor distinto del que actualmente realiza el recorrido, se adjudicó ese recorrido sin embargo, aproximadamente a las 3 semanas dejó el recorrido, nosotros las líneas que licitamos que son 7 u 8 normalmente adicionales a los 3 a 4 recorridos que realizan nuestros vehículos y además licitamos 7 o 8 líneas por lo menos anualmente, entonces como el proveedor dejó el recorrido, dándose cuenta de que el recorrido que se realiza es sumamente extenso, el camino que recorre es muy malo, por lo tanto para los proveedores no solamente significa un costo elevado en sentido del conductor al que van a contratar, sino también un costo elevado en mantenciones de los vehículos y todo lo que sea asociado a aquellos, por lo tanto la utilidad que en este momento está teniendo el proveedor que realiza este transporte es muy baja, por lo tanto, no se encuentra interesado por supuesto en postular al siguiente proceso de licitación en base aquello es que, para hacerlo más atractivo a los proveedores que quisieran participar, porque en ningún caso estamos esperando dirigir nuestros procesos de licitación, sino más bien es que, no perdamos semanas o un mes en proceso de licitaciones que van a quedar desiertos, es que vamos a aumentar el presupuesto de esa línea, todo obviamente, debidamente justificado en sentido de que se va a hacer un primer llamado, si ese primer llamado en las condiciones en las que ya venía el proceso de licitación no obtiene éxito, se va a realizar otro como justificación teniendo aquello el que el llamado anterior pudiera quedar o no desierto. Es importante que ustedes también conozcan, si bien no son partícipes obviamente el proceso en que se crean normalmente las bases, este es de los procesos licitatorios más complejos que nos toca llevar a cabo año.

Sra. Ximena Aguilera: Para este próximo llamado licitatorio, porque yo tengo entendido que en la licitación anterior se consideró un móvil para Checura, pero el recorrido real considera dos, porque por lo extenso del territorio, no alcanzan a hacerlo con uno llegarían los niños muy tarde ¿se está considerando dos vehículos?

Srta. Priscila Escobar: En el proceso de ahora se mantienen las bases de las mismas condiciones, las que venían del primer proceso, vamos a revisar los antecedentes, porque este proceso licitatorio se llevó a cabo previo a que surgiera toda esta situación, entonces se llevó el proceso a cabo en las mismas condiciones en las que venía, eso en razón, de que es una especie segundo llamado por así decirlo, se mantiene las mismas bases y se van a agregar me parece dos recorridos en nuevos lugares, que no estaban contemplados pero en las mismas condiciones, este primer llamado como dijo bien el Alcalde, ya se encuentra arriba, ya se encuentra en proceso por lo tanto, no hay intervenciones posteriores.

Y el nuevo eventualmente podría tener cambios, porque para nosotros realizar cambios en los procesos de licitación de este tipo necesitamos tener justificación y, nuestra justificación no puede ser que nosotros sabemos las condiciones que ya existen, tanto los recorridos o tanto los proveedores, tienen que haber documentos de respaldo para nosotros, por ejemplo, implementar el precio de una línea si bien nosotros sabemos todos los argumentos que le estoy indicando, eso no es suficiente para plasmarlo a no ser que haya un informe de por medio, alguna documentación que haya entregado el proveedor al departamento, en donde indique que por ejemplo, está incurriendo en costos asociados que no considero o que nosotros no consideramos, porque obviamente nosotros también esperamos que el proceso de licitación, los presupuestos que indicamos están en base del presupuesto que nosotros tenemos disponible por lo mismo es que, se licito solo un semestre, porque desconocíamos si vamos a tener recursos para poder financiar el segundo semestre.

Sr. Alcalde: Además comúnmente el tema del transporte escolar y bien lo ha comentado en muchas ocasiones Don Claudio, Don Felipe siempre quedábamos cortos para transporte escolar y, en un inicio de año nos teníamos para el segundo semestre así que a través de la gestión también con el Daem y el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional, podemos decir que tenemos más que cubierto el segundo semestre con lucas externas.

Sr. Claudio Rabanal: Para no salir un poquito del contexto, si bien es cierto, he sido una de las personas que ha solicitado con mucha frecuencia el tema de las auditorías, sin la intención de afectar a nadie, sino que, para buscar las mejoras y trabajar de mejor forma, y, en esta auditoría que solicita la contraloría nos encontramos con una cantidad enorme de situaciones que, aparte son netamente responsabilidades de la administración que tiene que ir solucionando, no así nosotros, dije yo de un principio que no estaba de acuerdo en esta reunión por, el hecho de que son temas internos administrativos, donde nosotros lo que decía Felipe no podemos discutir más allá, más que la fiscalización. Se ha tenido a considerar varios aspectos, la parte preocupante de todo esto de que, sí las exigencias que le vamos a hacer a nuestros conductores va a conllevar gastos asociados, de partida vamos a tener que asegurar todos los vehículos si, o sí ese es un tema que va a demandar una cantidad importante de recursos y esa es la preocupación en el fondo que yo tengo, porque le vamos a exigir a nuestros conductores que cumplan cierto tipo de reglamentación y, ellos también van a tener todo el derecho de exigirnos de estar en las mejores condiciones y en la seguridad para ellos poder realizar bien su trabajo.

Traía también el reglamento del 2015, si bien es cierto, no me recordaba busqué, pero también me encontré con el reglamento de los vehículos que dijo la señora Susana, sería bueno también que se lo entregaran a todos los colegas para partir la base de ese reglamento que, se pretende realizar para que queden marcados dentro de la exigencia de contraloría en relación al uso de los vehículos.

Lo otro en relación al transporte escolar, voy a hablar en general, Yo creo que aquí estas situaciones normalmente tienen que quedar enmarcadas en las bases, punto A, punto B, punto C, tienen que ir respaldadas las bases de licitación. Si bien dice Priscila estamos en el segundo periodo y mantenemos las mismas bases sin considerar que, pudo haber pasado que va a tener esta situación con el tema de los conductores ojo, la escasez de conductores es bastante importante en relación para el transporte público. En este caso, pasa a ser un problema netamente del contratista o del proveedor. Así que es clave y fundamental también que queden las cartas echadas y tomando todas las precauciones cuando se haga las bases de licitación, para también a lo mejor se le puede incluir darle alguna garantía al contratista para que pueda prestar el servicio. Yo creo que aquí son varios factores, pero, tiene que ir de la mano con las bases, las bases son las que incentivan a realizar estos servicios y se va al conductor por alguna razón, no puede conducir otra persona y, terminamos en este tipo de situaciones donde no podemos dar cumplimiento al servicio. Importante también los recursos, felicito ahí señor Alcalde la gestión del transporte, ya es algo habitual que está comprometido con la comunidad, de una u otra forma hay que poder llegar a darle el cumplimiento, darle la seguridad y la tranquilidad también a veces el desconocimiento de las personas conlleva también a este tipo de situación, se está buscando hacer lo mejor posible y a veces las cosas no se dan o aparecen este tipo de imprevistos que, yo creo que hay que incluir los insisto, quiero destacar eso, en las bases tenemos que ir pensando en salvaguardar un poco también los intereses de los departamentos o del municipio en sí, yo creo que es factor si mañana o pasado no nos cumplen, tenemos que tener las armas los requisitos para como podernos defender. Los invito a todos a que se junten ustedes internamente y vean lo que falta, falta de decreto, hay faltas de muchas cosas dentro de los departamentos que, son ustedes los que tienen que realizar este trabajo.

Yo recibí la auditoría que hizo nuestro director de Control, hay una preocupación bastante enorme también la gente puede hacer denuncias, que nosotros no las hacemos que, nos van a terminar perjudicando a nosotros, llamo a antes posible tratar de retomar todo esta problemática, porque nos puede traer problema a todos nosotros, buscar los recursos de una u otra forma para, también darle el cumplimiento a los funcionarios, los vehículos tienen que tener buenos neumáticos, tienen que estar con su seguro, han habido sumarios por choque y qué sé yo y ,si los vehículos estuvieran asegurados (estoy hablando de los otros seguros) también tendría alguna garantía en este caso los funcionarios.

Sr. Alcalde: Muy atingente de hecho, nosotros por lo pronto tenemos asegurado el Bus, la NP300 y también estaba la el vehículo Santa Fe que ya no está, total salían son como 7 millones anuales por los 3 vehículos, vamos a hacer el estudio y la cotización para también poder asegurar el resto, yo estoy de acuerdo con usted creo que los vehículos municipales tanto para, resguardo de los conductores, como del patrimonio municipal debiesen estar asegurados, hemos tenido lamentablemente situaciones donde hemos tenido

que rebajar presupuesto para cubrir ciertos accidentes, incluso fortuitos que han tenido los móviles municipales, el mayor ejemplo el minibús Ford que tenemos que, se le quebró todo el vidrio trasero, casi 700 Lucas y quizá con un seguro podíamos haber ahorrado.

Bien Lo tomo en consideración se lo vamos a encargar a Don Alexis Torres, que está presente también, que es el encargado de vehículos que se junte con Don Agustín para que, pudiesen buscar una propuesta de asegurar los demás móviles hablo, de los municipales, los de Salud y Educación están asegurados.

Sr. Leonardo Torres: Disculpas por el atraso, tenía una hora médica que se me retrasó y, también como se adelantó la reunión más se me complicó.

Otro tema que me preocupa es el tema de las pólizas de los conductores, los conductores que están contratados como conductores Municipales, del depto. de Educación y Salud ¿ellos tienen una póliza especial de seguro?

Sr. Alcalde: No tenemos conductores con seguro de vida, la póliza es de fidelidad de conductor.

Sr. Leonardo Torres: Claro, esa póliza de fidelidad de conductores ¿esa la tienen no es cierto?

Sr. Alcalde: La póliza sí, pero, tengo entendido que ninguno otra.

Sr. Agustín Muñoz: La última vez que tuvieron pólizas los conductores que fueron don Alexis Torres y don Carlos Rojas el año 2019, cuando asegurábamos los vehículos del Bus, la Santa Fe y la NP300 pero el resto de los años solamente a cada funcionario y se le descuenta la póliza o la hélice de fidelidad funcionaria con ice pero, eso es otro concepto por el hecho de manejar, pero asegurarle a nuestros conductores y el último año fue el 2019.

Sr. Leonardo Torres: No, pero bueno, lo que tengo entendido yo por ley de que, y por eso también es poco atractivo para los funcionarios sacar la póliza de seguro, porque tienen que cubrirla ellos, tengo entendido que es así.

Sr. Agustín Muñoz: Sí exactamente.

Sr. Leonardo Torres: La otra parte que igual me preocupa son los conductores, pero por ejemplo tenemos muchos funcionarios municipales que no están contratados como conductores y ellos conducen vehículos municipales, no sé si se incurre en alguna falta o eso está permitido que, un funcionario pueda conducir un vehículo sin estar catalogado como conductor.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que puedo comentar ahí es que, la normativa establece que tenga la conducción permanente, está obligado a pagar el ice de fidelidad funcionaria, nosotros como municipalidad todo aquel conductor que conduzca un vehículo municipal tiene póliza y, por ende, nadie conduce ningún vehículo municipal si no tiene la póliza correspondiente, no a así el depto. de Educación y Salud, pero como les digo, lo que dice la norma es que todo aquel que tenga la conducción permanente de los vehículos está obligado a pagar póliza o rendir fianza de fidelidad de conductores.

Sr. Leonardo Torres: Gracias, me queda mucho más claro, bueno importante estas auditorías hemos visto que teníamos varias fallitas lo importante es que, tratemos de ir subsanando todo este tipo de observaciones que nos hizo Contraloría y, a la brevedad tener solucionado este tema para no mañana o pasado que los vuelvan a fiscalizar y, los vuelvan a encontrar fallas como las que ha habido ahora, así que lo importante que se ve que se está trabajando, La explicación que dio la señora Susana al menos a mí me deja muy claro de que, hay un interés de solucionar esto a la brevedad.

Sra. Susana Navarrete: Mencionar que nosotros como municipio considerando Salud y Educación tenemos que ponernos un plazo, vamos a poner un plazo al 31 de agosto para cerrar lo que esté de parte nuestra, obviamente se va a pedir a Contraloría el tema de las pólizas y todos los trámites que pueden acceder ese pedazo, pero ya no va a ser lo que nosotros no hagamos ya, porque Contraloría se puede demorar en mandárnoslo. Pero lo que corresponda de parte nuestra queremos cerrar el tema el 31 de agosto, darnos ese plazo para por lo menos cuando conversamos nuevamente con el Concejo decir ya, tenemos esto y tener los resultados de la investigación sumaria y, de acuerdo también a lo que ellos arrojen poder definir el requerimiento si es o no factible el tema de sumar administrativo y todo lo que eso significa.

Sr. Alcalde: Bueno, con respecto al tema de los seguros yo creo que vamos a ir gradualmente asegurando los otros móviles puesto que, es claro este año nos van a llegar más vehículos que son del año en curso, por tanto, se nos va a disparar, paulatinamente y progresivamente se va a estudiar la posibilidad, por lo menos los que nos van a llegar al municipio de Don Alexis, también a ustedes chiquillas por la ambulancia en la Clínica, el mini Móvil, la camioneta el móvil también.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 14:36hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal